

RESOLUCION No.86-2-1-1- 08208

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por la señora Superintendente de Compañías Encargada en su Resolución No.ADM-86270 del 10. de septiembre de 1986;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 26 de agosto de 1986 se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de LOTIZACION AGRICOLA LOS RANCHOS SOCIEDAD ANONIMA;

QUE el ingeniero Manuel Villavicencio Morejón, con el patrocinio del abogado Virgilio Jarrín, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No. 86-953-IA del 15 de agosto de 1986, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-86-1151 del 11 de septiembre de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de LOTIZACION AGRICOLA LOS RANCHOS SOCIEDAD ANONIMA, por UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en trescientas acciones de cinco mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

Resolución No. 86-2-1-1-

08208

Compañía: LOTIZACION AGRICOLA LOS RANCHOS SOCIEDAD ANONIMA



ARTICULO TERCERO.- ~~DISPONER que el Registrador Mer-~~  
cantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escri-  
tura pública junto con la presente resolución, archive una  
copi de dicha escritura y devuelva las restantes con la  
razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las  
demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Quinto del  
Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escri-  
tura pública del 18 de noviembre de 1963 por la cual se  
constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a  
aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la  
escritura pública que se aprueba por la presente Resolución  
y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la  
indicada escritura pública se publique por una vez, en uno  
de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejem-  
plar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de  
Compañías en Guayaquil, a

16 SET. 1986

Dr. Luis Salazar Bécker  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

OBdem/adem  
DL:AIdeD  
Exp. No. 4225-64

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de  
fojas 34.653 a 34.657, número 8.203 del Registro Mercantil y anotada bajo  
el número 12.592 del Repertorio.- Guayaquil, tres de Octubre de mil nove  
cientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se to-

mó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 2.066 del Registro Mercantil de 1.964; 21.881 de igual Registro de 1.985; y, 3.366 del mismo Registro de 1.986, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, tres de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten signature]*  

---

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

